



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 14 de noviembre de 2011 el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3<sup>er</sup> Trimestre del ejercicio 2011, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 14 de noviembre de 2011.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Gil Ibáñez.

3102

BOPSO 138 02122011